



Resolución Directoral

N° 025 -2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0.

Lima, 24 de febrero de 2022

VISTOS:

El Informe N° 084-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3.5 de la Coordinación del Área de Recursos Humanos y el Informe N° 070 -2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.2 de la Unidad de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la acotada Ley, puede efectuarse mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, de acuerdo con el literal s) del artículo 16° de la Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, modificado por Resolución Ministerial N° 234-2017-VIVIENDA, se establece que el Director Ejecutivo tiene, entre otras funciones, designar al personal de confianza, en el marco de la normativa correspondiente;

Que, la Resolución Ministerial N° 224-2017-VIVIENDA que aprueba, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU, clasifica a la Plaza correspondiente al Coordinador del Área de Estudios del Programa Nacional de Saneamiento Urbano - PNSU, como cargo de confianza;

Que, mediante Resolución N° 120-2021-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0 de fecha 03 de noviembre de 2021, se designó a la ciudadana Sofía Marcelina Gómez Pahuacho en el cargo de Coordinadora del Área de Estudios del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, bajo los alcances del régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, estando a lo indicado por la Coordinación del Área de Recursos Humanos mediante el Informe N° 084-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3.5 y a lo opinado por la Unidad de Asesoría Legal mediante su Informe N°070-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.2, se ve por conveniente designar al señor Erwin García Zumaeta en el cargo de confianza de Coordinador del Área de Estudios del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios aprobado por el Decreto Legislativo N° 1057.





Resolución Directoral

Con la visación de la Unidad de Administración, de la Coordinación de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Legal;

De acuerdo con las facultades conferidas al Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano – PNSU, en el Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 106-2017-VIVIENDA y su modificatoria; y conforme al Reglamento Interno de los/las Servidores Civiles del PNSU, aprobado por Resolución Directoral N° 136-2021/VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de Sofía Marcelina Gómez Pahuacho en el cargo de confianza de Coordinadora del Área de Estudios del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, a partir del 24 de febrero del 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados



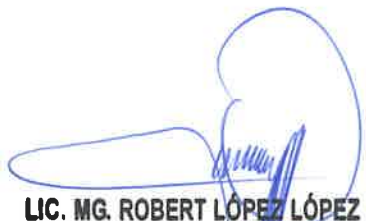
Artículo 2.- Designar al señor Erwin García Zumaeta en el cargo de confianza de Coordinador del Área de Estudios del Programa Nacional de Saneamiento Urbano, a partir del 24 de febrero del 2022, bajo los alcances del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios aprobado por el Decreto Legislativo N° 1057.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los servidores antes citados y a la Unidad de Administración, para conocimiento y fines pertinentes.



Artículo 4.- Disponer que la Unidad de Administración difunda los alcances de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

Regístrese y comuníquese.


LIC. MG. ROBERT LÓPEZ LÓPEZ
 Director Ejecutivo
 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
 Viceministerio de Construcción y Saneamiento
 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento